



ACTA No. 08

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUNDACION TALENTO COLECTIVO

NIT: 900.489.333-1

En la ciudad de Riohacha, siendo las 10:00 a.m., del día 8 de Abril, del año 2018, se reunieron en este caso la única miembro y Fundadora de la de la entidad FUNDACION TALENTO COLECTIVO para adelantar La Asamblea Ordinaria correspondiente al periodo 2018, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos, para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Reforma Estatutaria - Aporte y Excedentes
5. Aprobación de los Estados Financieros y Reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2017
6. Elección de la Junta Directiva y Revisor Fiscal periodo 2018-2020
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir, contando con la asistencia de la única miembro y Fundadora autorizada para la toma de decisiones.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** y **SECRETARIA** de la reunión a **PAULA RESTREPO OROZCO** identificada como aparece al pie de su firma, quien toma posesión de sus cargos.



3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se presentó ante los asociados asistentes solicitud de Autorización al representante legal en este caso a la señora **PAULA RESTREPO OROZCO** para que requiera que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante la entidad correspondiente.

Solicitud que fue Aprobada por la totalidad de los asistentes.

4. REFORMA ESTATUTARIA - APORTES Y EXCEDENTES

Se agrega Parágrafo al Art. 4 Así:

Parágrafo: Los aportes de afiliación y sostenimiento no serán devueltos, así como los Excedentes o beneficios netos obtenidos al final del periodo contable no serán distribuidos entre los asociados bajo ninguna circunstancia o calidad del asociado ya sea Fundador u Honorario. Los excedentes o beneficios netos serán reinvertidos en su totalidad en actividades que conlleven al cumplimiento del objeto principal de la Fundación.

Luego de analizada la propuesta de reforma estatutaria, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2017

Examinados los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2017, los cuales mostraron un Excedente o beneficio neto de \$331.782, estos fueron aprobados por unanimidad por el total de los socios asistentes.

De igual manera se determina la Reinversión de la totalidad de estos excedentes \$331.782 en incentivos en especie (mercados) para las mujeres artesanas beneficiarias de la Fundación que presentaron mejores resultados en su participación en los programas realizados durante el año 2017, estas actividades deberán ejecutarse dentro del periodo gravable siguiente.

6. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL PERIODO 2018-2020

Se sometió a consideración de los asistentes a la reunión, la reelección de la actual Junta Directiva conformada por un único miembro, y continuidad del Revisor Fiscal para el periodo 2018-2020 quienes dieron su aprobación por unanimidad. Quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE Y SECRETARIA	Paula Restrepo Orozco	37.009.718
REVISOR FISCAL	Luis Eduardo Cardozo	14956362



7. LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Sometida a consideración de los asociados asistentes a la reunión la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

Sin otro tema que tatar se da por terminada la reunión siendo las 11:45 am

PAULA RESTREPO OROZCO
C.C. 37.009.718
PRESIDENTE Y SECRETARIA